



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2024

Expte. Nº 22.112/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 97 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de las asignaturas HISTORIA, FORMACIÓN ÉTICA y CIUDADANA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3º año, 1º ciclo, turnos mañana y tarde, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1224-2023, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de postulantes teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concursos sin observaciones formuladas.

QUE a fs. 98 vlt. la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de las asignaturas Historia, Formación Ética y Ciudadana y Coloquio Integrador Final de 3º año, 1º ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1224-2023:

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Héctor Rubén LÓPEZ	16.167.430
2	Ester Soledad ESCOBAR QUIQUINTO	30.738.627

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESR MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R- Nº 0264-2024